UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL"

Ayolas Misiones, 08 de julio de 2020.-

Señor:
Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal
Presente

En representación del COMITÉ DE EVALUACIÓN y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", nos dirigimos a Usted a fin de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación por Vía de Excepción Nº 01/2020 para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL", ID N° 383.319**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 936/2020 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día martes 07 de julio de 2020 a las 08:00 hs.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 07 de julio de 2020, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas, la cual se detallan a continuación:

Oferentes	RUC	Precio de Oferta IVA INC
B&D Asociados S.A.	80006391-4	24.000.000.-

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

A continuación se procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, presentadas en el marco del llamado a Contratación por Vía de Excepción Nº 01/2020 para la **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL, ID N° 383.319"**, observándose lo siguientes:

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc Adm y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez B.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E		B & D ASOCIADOS S.A.
I-Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		
a	**Formulario de oferta ***	CUMPLE
b	**Garantía de Mantenimiento de Oferta ***	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas

	DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E	B & D ASOCIADOS S.A.
A	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta ***	N/A
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC). *	N/A
C	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	N/A
D	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	N/A
E	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. ***	N/A
F	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	N/A
G	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc Adm y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez B.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

I. **Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas**

	DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E	B & D ASOCIADOS S.A.
a	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. ***	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	CUMPLE
c	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. ***	CUMPLE
d	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	CUMPLE
e	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

II. **Otros Documentos**

	DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E	B & D ASOCIADOS S.A.
A	Fotocopia simple de su última Declaración de IVA	CUMPLE
B	Balance General correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE
D	Copias de contratos y/o ordenes de compras con sus correspondientes actas de recepción definitiva o facturaciones realizadas de provisión de rastras aradoras y/o maquinarias pesadas en general a instituciones públicas y/o privadas entre los a los años 2016, 2017, 2018, cuyo volumen anual de negocios sea igual o superior al 50% del monto de la oferta.	CUMPLE

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc Adm y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

E	Declaración jurada de capacidad técnica para el suministro de los bienes y servicios.	CUMPLE
	PRECIOS OFERTADOS	24.000.000.-

Habiéndose verificado las documentaciones sustanciales mencionadas en el pliego de bases y condiciones el Comité de Evaluación de Ofertas ha constatado que la Empresa B&D Asociados S.A. cumple con las documentaciones sustanciales.-

2. Seguidamente se procede a verificar y analizar el cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido que la empresa "**B & D ASOCIADOS S.A.,**" cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación del llamado de referencia y se pasa a detallar lo siguiente:

a) Capacidad legal:

El Comité de Evaluación procede a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, se verifica que el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Se verifica el cumplimiento del **Inciso a)** a través de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Se comprueba que la empresa oferente no se encuentra dentro de las inhabilidades previstas para contratar.
Seguidamente se verifica el cumplimiento del **Inciso b)** por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública". Se comprueba que el oferente no aparece en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública. Se encuentra que la empresa oferente CUMPLE con los requisitos de capacidad legal para contratar.

b) Capacidad financiera: Habiéndose realizado el análisis financiero a la Empresa conforme a los datos contables requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones presentados, la Empresa ha cumplido con los parámetros exigidos.-

c) Capacidad técnica: Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por el Ministerio de Educación y Cultura de los mobiliarios escolares requeridos, se ha constatado que la Empresa ha ofertado de conformidad a los criterios técnicos establecidos dentro del Pliego de Bases y Condiciones, por ende la Empresa **CUMPLE** con dicha capacidad.

d) Experiencia: La empresa **CUMPLE** con la experiencia de 3 (tres) años como mínimo en el ramo de los bienes ofertados, verificada a través de la Constancia de Inscripción de RUC expedida por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda y la presentación de fotocopias de contratos y/o facturaciones de provisión de mobiliarios con entes públicos y/o privados entre los ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018), cuyo volumen de facturación alcanza el volumen establecido como mínimo.

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc Adm y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez B.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Según la evaluación efectuada se comprueba que la empresa **B & D ASOCIADOS S.A..**, **CUMPLE** con los criterios de capacidad legal, financiera, técnica y experiencia solicitados en la carta de invitación.

Podemos concluir que la empresa **B & D ASOCIADOS S.A..**, CUMPLE con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación del llamado de referencia, de conformidad al *Art. 63º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 - Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley.*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y su Dto. Reglamentario Nº 21.909/03 se recomienda adjudicar a la empresa **B & D ASOCIADOS S.A.**, con RUC Nº 80063915-4 para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL, ID N° 383.319"** por la suma de Gs. 24.000.000.- (Guaraníes, Veinticuatro millones).-
Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Superioridad.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * DPTO. INFORMATICA *

Marcelo Ruiz Cabaña
Dirección de Red Informática

Asesoría Jurídica Municipalidad de Ayolas

Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz
Asesora Jurídica

Christian Rolón Bogado
Dpto. Administración y Finanzas